

# Boletín



# Oficial

## PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los dias excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension

Se suscriba en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 4 de Marzo)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantas, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 810

#### ANUNCIO

El Lmo. Sr. Director General de Agricultura, Minas y Montes, en comunicación de fecha 17 de Febrero último, me dice lo siguiente: «El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me comunica con esta fecha la Real orden siguiente: Lmo Sr.: Habiéndose consultado a este Ministerio por algunas Jefaturas de distritos mineros sobre la tramitación que corresponde a los expedientes de instalaciones de generación y transporte de energía eléctrica destinadas a aplicaciones mineras y metalúrgicas en vista de la diversidad de criterio sustentado por las Oficinas de los Gobiernos civiles de provincia en los expedientes incoados con tal objeto: S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer se manifieste a V. I. que encontrándose en vigor el Reglamento provisional sobre esta clase de instalaciones, aprobado por Real decreto de 30 de Enero de 1903, en el que se detallan las condiciones a que han de sujetarse, tanto para tramitar las solicitudes correspondientes como para la inspección y vigilancia de su funcionamiento, a él deben atenderse estrictamente las oficinas de los Gobiernos civiles, encargándose a la Jefatura del Distrito minero el cumplimiento de las citadas disposiciones. Al trasladarle la preiniciativa Real orden le encarezco la conveniencia de su publicación en el Boletín oficial de esa provincia, para que llegue a conocimiento de todos los interesados en esta clase de asuntos. Lo que se hace público en este Boletín oficial en cumplimiento de lo interesado. Tarragona 5 de Marzo de 1917.— El Gobernador, Zacarias Ayala y Gil.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 811

#### INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO

Sección de Estadística de la provincia de Tarragona

#### Circular

Debiendo practicarse por esta Sección de mi cargo la rectificación electoral anual dispuesta por la ley de 8 de Agosto de 1907, y en cumplimiento de lo prevenido por el art. 2.º del Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 21 de Febrero de 1910, los Sres. Alcaldes de esta provincia me remitirán antes del día 15 del mes actual las siguientes relaciones certificadas:

- 1.ª De los varones mayores de 25 años que hayan cumplido dos al menos de residencia en el término municipal y no se hallen ya incluidos en las listas electorales vigentes.
- 2.ª De los que figurando inscritos como electores hayan perdido la vecindad.
- 3.ª De los que estuvieren autorizados administrativamente para impugnar la caridad pública; y
- 4.ª De los vecinos que dentro de la localidad hayan cambiado de domicilio y les corresponda figurar en otra Sección electoral diferente de la en que figuran inscritos.

Las tres primeras de las expresadas certificaciones no podrán omitirse por ningún concepto, dándose negativas en cada uno de los casos en los que no se hallare comprendido individuo alguno. En cuanto a la relación certificada que figura en cuarto lugar tiene carácter obligatorio solamente para los Ayuntamientos en los que haya más de una Sección electoral.

Tarragona 5 de Marzo de 1917.— El Jefe de Estadística, Lorenzo de Cerredada

Núm. 812

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL

#### de Margalef

Terminado el padrón de cédulas personales para el año actual, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por durante ocho días, a los efectos de reclamación.

Margalef 2 de Marzo de 1917.— El Alcalde, José M.ª Vernet.

Núm. 813

### JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

#### ELECCION PARCIAL DE UN DIPUTADO A CORTES

Resultado del escrutinio en los Distritos y Secciones que a continuación se expresan, según los certificados recibidos hasta la fecha y que se publica en el Boletín oficial con arreglo a lo dispuesto en el art. 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907.

#### Distrito electoral de la Circunscripción

PUEBLOS QUE COMPRENDE	Distritos	Secciones	Nicolau	Estivill	En blanco	Perdidos
Aleixar	Unico	Unica				
Alforja	1.ª	Unica	71	92		
	2.ª	Unica	73	119		
Almoster	Unico	Unica	27	44		
Altafulla	Unico	Unica	67	65		
Arbolí	Unico	Unica				
Argentera	Unico	Unica				
Bellmunt	Unico	Unica				
Borjas del Campo	Unico	Unica				
Botarell	Unico	Unica	88	45		
Cabacés	Unico	Unica				
Cambrils	1.ª	Unica	158	77		
	2.ª	Unica	219	19		
Canonja	Unico	Unica				
Capafons	Unico	Unica	81	15		
Capsanes	Unico	Unica				
Castellvell	Unico	Unica	99	50		
Catllar	Unico	Unica	1	135		
Ciurana	Unico	Unica				
Constantí	1.ª	Unica	134	75	1	
	2.ª	Unica	98	82		
Cornudella	1.ª	Unica	85	47		
	2.ª	Unica	71	44		
Creixell	Unico	Unica				
Dosaiguas	Unico	Unica				
	1.ª	Unica	134	137		
Espluga de Francolí	2.ª	1.ª	75	77	2	
		2.ª	51	56		
	4.ª	1.ª				
		2.ª				
Falset	2.ª	1.ª				
		2.ª				
Febró	Unico	Unica				
Gratallops	Unico	Unica				
Guiamets	Unico	Unica				
Irlas	Unico	Unica				
Marsá	Unico	Unica				
Maspujols	Unico	Unica	42	3	59	
Molá	Unico	Unica				
Montbrió de Tarragona	Unico	Unica	228	84		

PUEBLOS QUE COMPRENDE	Distritos	Secciones	Nicolau	Estivill	En blanco	Perdidos
Monroig.....	1.er	Unica.	196	164		
	2.º	Unica.	113	114		
Morell.....	Unico.	Unica.				
Morera.....	Unico.	Unica.				
Musara.....	Unico.	Unica.				
Nou.....	Unico.	Unica.				
Pallaresos.....	Unico.	Unica.				
Perafort.....	Unico.	Unica.				
Pobla de Mafumet.....	Unico.	Unica.	47	63		
Pobla de Montornés.....	Unico.	Unica.	99	26	4	
Poboleda.....	Unico.	Unica.	127	66	1	
Porrera.....	Unico.	Unica.				
Pradell.....	Unico.	Unica.				
Prades.....	Unico.	Unica.				
Renau.....	Unico.	Unica.	19	3	1	
	1.er	1.ª	90	94	6	
		2.ª	91	83	9	
		3.ª	63	67	2	
		4.ª	148	85	6	
	2.º	2.ª	111	99	5	
		3.ª	82	125		
		4.ª	104	96	9	
Reus.....	3.er	2.ª	78	93	3	
		3.ª	87	102	8	
	4.º	1.ª	80	114	7	
		2.ª	80	90	4	
	5.º	1.ª	111	102	6	
		2.ª	83	104	8	
		3.ª	90	120		
	6.º	1.ª	64	102		
		2.ª	62	77		
		3.ª	91	34		
Riera.....	Unico.	Unica.				
Riudecañas.....	Unico.	Unica.				
Riudecols.....	Unico.	Unica.				
	1.er	Unica.	176	108		
Riudoms.....	2.º	1.ª	74	52		
		2.ª	90	48		
Rojals.....	Unico.	Unica.	65	4		
Rourell.....	Unico.	Unica.				
Salomó.....	Unico.	Unica.	175	6	1	
Secuita.....	Unico.	Unica.	124	125	3	
	1.er	Unica.				
Selva.....	2.º	Unica.	208	49		
Tamarit.....	Unico.	Unica.	12	7	1	
	1.er	1.ª	158	60	10	
		2.ª	160	68	3	
		3.ª	135	48	13	2
	2.º	1.ª	115	57	3	
		2.ª	115	57	3	
	3.er	Unica.	130	15		
		1.ª	197	45	8	
Tarragona.....	4.º	2.ª	120	42	16	
		3.ª	81	47	6	
		4.ª	114	48	8	
	5.º	1.ª	68	67	2	
		2.ª	81	14	2	
	6.º	1.ª	52	31		
		2.ª	102	32	1	
Torre de Fontaubella...	Unico.	Unica.				
	1.er	Unica.	95	97	1	
Torredembarra.....	2.º	Unica.	123	132		
Torroja.....	Unico.	Unica.	89	106		
Ulldemolins.....	Unico.	Unica.				
Vallclara.....	Unico.	Unica.				
VesPELLA.....	Unico.	Unica.				
Vilanova de Escornalbou	Unico.	Unica.				
Vilanova de Prades....	Unico.	Unica.				
Vilaplana.....	Unico.	Unica.				
	1.er	Unica.	44	65		
Vilaseca.....	2.º	Unica.	51	64	3	
Vilella alta.....	Unico.	Unica.	51	21		
Vilella baja.....	Unico.	Unica.	36	107	10	
Vimbodí.....	Unico.	Unica.	135	120	1	
Viñols.....	Unico.	Unica.	77	38		

Tarragona 5 de Marzo de 1917.—El Presidente, Andrés Gallardo.

Núm. 814

Relaciones de los individuos que componen las Mesas electorales, remitidas por las respectivas Juntas municipales del Censo electoral a esta provincial, de conformidad con lo ordenado por la Junta Central en su circular de 19 de Abril de 1910.

ALFARA

*Distrito único, Sección única*  
Adjuntos, Agustín Adell Benaiges y José Adell Barberá.  
Suplentes, Agustín Porcá Barberá y Francisco Villaubí Fontanet.

CABRA

*Distrito único, Sección única*  
Presidente, Miguel Amenós Ferré.  
Suplente, Ramón Vives Grau.  
Adjuntos, Antonio Aluja Robert y Ramón Aluja Balañá.  
Suplentes, Ramón Vives Robert y Juan Vives Contijoch.

FEBRÓ

*Distrito único, Sección única*  
Adjuntos, Esteban Martorell Roig y Juan Martorell Olivé.

Suplentes, Marcelino Bodro Pallejá y Pedro Roig Balañá.

FREGINALS

*Distrito único, Sección única*  
Adjuntos, Manuel Albesa Miralles y José Albesa Miralles.  
Suplentes, Tomás Traval Martí y José Verge Castell.

GINESTAR

*Distrito único, Sección única*  
Presidente, Bautista Cortés Domech.  
Suplente, Ricardo Poll Navarro.  
Adjuntos, José Sendra Bladé y Miguel Vidal Brú.  
Suplentes, Marcelino Agné Marzal y Benito Borrás Borrás.

PALLARESOS

*Distrito único, Sección única*  
Adjuntos, Santos Montejo Sánchez y Sebastián Marimón Cullaré.  
Suplentes, Francisco Juval Sanmartí y Antonio Gibert Olivé.

PRADES

*Distrito único, Sección única*  
Presidente, Casimiro Casals Aixalá.  
Suplente, José Sans Calderó.  
Adjuntos, José Lladó Miró y Justo Isern Miró.  
Suplentes, Antonio Casals Josa y Tomás Pons Mariné.

SAN VICENTE DELS CALDERS

*Distrito único, Sección única*  
Presidente, José Borrut Mayné.  
Suplente, Francisco Vives Cañellas.  
Adjuntos, Juan Aymerich Riembau y Pablo Caralt Duch.  
Suplentes, José Rovira Pugibet y Juan Rovira Pugibet.

VESELLA

*Distrito único, Sección única*  
Presidente, Rafael Armengol Magriñá.  
Suplente, Rafael Virgili Fortuny.

VALLS

*Distrito 1.º, Sección 1.ª*  
Adjuntos, Juan Magrané Canela y Luis Mallafré Torres.  
Suplentes, Ignacio Farrés Solé y Pedro Jordá Simón.

*Distrito 1.º, Sección 2.ª*

Adjuntos, José Martí Jaumejoan y Juan Martorell Miquel.  
Suplentes, Narciso Costas Ribas y Ramón Barbat Cardany.

*Distrito 2.º, Sección 1.ª*

Adjuntos, Juan Magriñá Bonet y Francisco Magriñá Fontanilles.  
Adjuntos, Bartolomé Lopez Sanchez y Juan Lavila Fontanilles.

*Distrito 2.º, Sección 2.ª*

Adjuntos, Juan Martí Cisteré y Emilio Martí Boada.  
Suplentes, Juan Lopez Clariana y Pablo Lari Clofent.

*Distrito 3.º, Sección 1.ª*

Adjuntos, José Tomás Ollé y Ramón Martí Ollé.  
Suplentes, Agustín Isern Güell y Francisco Ibañez García.

*Distrito 3.º, Sección 2.ª*

Adjuntos, Francisco Mallorquí Badia Isidro Magriñá Fontanilles.  
Suplentes, Francisco Mari Cucurull y Fermín Lopez Forés.

*Distrito 4.º, Sección 1.ª*

Adjuntos, Juan Mallorquí Calbet y Antonio Mallorquí Montserrat.  
Suplentes, Salvador Lacomba Torres y Martín Jubany Dolcet.

*Distrito 4.º, Sección 2.ª*

Adjuntos, Luis Montserrat Cuadrada y Juan Mallorquí Vives.  
Suplentes, Rafael Castells Oller y Juan Jové Palau.

*Distrito 4.º, Sección 3.ª*

Adjuntos, José Magrané Jané y Emilio Marimón Rosell.  
Suplentes, Juan Huguet Rull y Juan Huguet Ferré.

Núm. 815

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Aldover

Confeccionado el reparto de consumos de esta villa para el corriente año, estará el mismo expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, desde la inserción del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, para que pueda ser examinado y producir las reclamaciones que se consideren justas; advirtiendo que al siguiente día de terminado el plazo se reunirá la Junta para celebrar el juicio de agravios.  
Aldover 27 de Febrero de 1917.—  
El Alcalde, Francisco Casals.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 816

Don Antonio Surós Centó, Juez regente de instrucción de este partido.

Por el presente que se expide en méritos del sumario que se instruye sobre muerte, se cita y llama a las personas que se consideren parientes más próximos o puedan identificar el cadáver de un hombre como de unos sesenta años de edad, pelo castaño, ojos pardos, nariz chata, pelo de la barba blanco, completa la dentadura en su maxilar inferior y en la superior y lado derecho le falta un canino, un incisivo y molar segundo, presentando un ligero acortamiento en el miembro inferior izquierdo que le obligaría a claudicar y hernia inguinal derecha y llevaba como ropas tres pantalones deteriorados, un tapabocas, una manta, unas alforjas, una navaja, un tonel para vino de litro y un gayato; cuyo sugeto fué encontrado cadáver el día veinte y cuatro del actual en el interior de una casita que hay en la finca llamada «Plam de Arnés», del término de Horta, de este partido, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario.

Gandesa veinte y siete de Febrero de mil novecientos diez y siete.—Antonio Surós.—Por mandato de S. S., Adolfo Pascó.

HIDRO-ELÉCTRICA DE VILLAHERMOSA SOCIEDAD ANÓNIMA

Con arreglo al art. 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará el día 25 del corriente mes en el Hotel Siboni, a las cuatro de la tarde.

Tortosa 5 de Marzo de 1917.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Francisco Segura.